

Manejo de residuos en situación de desastres Autoridades hacen recomendaciones en materia ambiental



El adecuado manejo y disposición final de los residuos o basura que genera la población luego de un desastre, es un tema ambiental que debe ser atendido de manera inmediata para evitar problemas de contaminación que afecten la salud de las personas, señaló la gerente regional del ambiente, Nury Céspedes Ordóñez.

Agregó que atendiendo las disposiciones del gobernador regional, Luis Valdez Farías, se solicitó a los gobiernos locales para que de manera inmediata resuelvan el problema del recojo de los residuos domiciliarios, pero al mismo tiempo, prioricen proyectos de inversión para una gestión integral de residuos sólidos y aguas residuales.

Señaló que la gerencia regional del ambiente, ha puesto a disposición de los gobiernos locales el apoyo técnico de sus especialistas con el objetivo de buscar soluciones viables a los problemas que les afectan. “Si bien es cierto el manejo y disposición final de los residuos sólidos es de competencia municipal, como gobierno regional no somos ajeno a ello”, puntualizó.

MINAM elaboró instructivo en manejo de residuos

La gerente regional del ambiente informó que tras la declaratoria en emergencia de 13 regiones del país, entre ellas La Libertad, el Ministerio del Ambiente elaboró un **Instructivo para capacitadores en manejo de residuos en situación de desastres**, aplicable en las viviendas afectadas y albergues en tanto se restablezca el servicio municipal.

El instructivo se refiere a dos tipos de residuos, el **Tipo A**, que comprende los residuos orgánicos o húmedos como restos de comida, cáscaras de frutas y verduras, así como residuos de pañales y toallas higiénicas, mientras que las de **Tipo B**, son aquellos que no se descomponen fácilmente como botellas de plásticos, cajas de cartón, vidrios, entre otros.

Sobre las recomendaciones para la disposición de los residuos, dijo que debe hacerse en bolsas, cerrarlas al llegar a su máxima capacidad y almacenarlas temporalmente en un cilindro o contenedor con tapa para evitar la transmisión de enfermedades por la propagación de insectos, roedores u otros, hasta su recojo. “De ninguna manera los residuos deben quemarse porque genera daño a la salud y contamina el ambiente”, concluyó.



Gracias por su difusión
Trujillo, 27 de abril de 2017
Ing. Nury Esperanza Céspedes Ordóñez
Gerente Regional del Ambiente

Av. España N° 1800 Telf. 044-221860
grrnga@regionlalibertad.gob.pe
<http://regionlalibertad.gob.pe/rrnn/>